

**RESOLUCIÓN Nº 783/2021 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA, COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN COMPETENTE DE LA PLATAFORMA LOGÍSTICA SANITARIA DE MÁLAGA POR LA QUE SE ACUERDA LA APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN.**

Vista la propuesta elevada a éste Órgano de Contratación, por parte de la Subdirección Económico-Administrativa del Hospital Universitario Regional de Málaga, Plataforma Logística Sanitaria de Málaga, en solicitud de aprobación de la tramitación del expediente administrativo **0001127/2021** para la contratación del

**SERVICIO DE PRESTACIÓN DE ASISTENCIA SANITARIA COMPLEMENTARIA A USUARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN CENTROS SANITARIOS HOMOLOGADOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO - ACUERDO MARCO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS (PLATAFORMA LOGÍSTICA SANITARIA DE MÁLAGA)**

Teniendo en cuenta las necesidades planteadas, considerando que están debidamente justificadas y que el presupuesto estimado se encuadra dentro de los supuestos establecidos en la Ley de Contratos del Sector Público (Ley 9/2017, de 8 de noviembre - BOE núm. 272, de 9 de noviembre), y siendo esta Dirección Gerencia competente, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 2 de abril de 2013 (BOJA núm. 69, de 11 de abril) de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes ámbitos, y entre ellos, en materia de contratación administrativa, modificada por Resolución de 26 de enero de 2015 (BOJA núm. 22, de 3 de febrero) y por Resolución de 17 de diciembre de 2018 (BOJA núm. 248, de 26 de diciembre), y habiéndose observado los requisitos de la Instrucción 229/13, de 03 de mayo de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios,

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente administrativo **0001127/2021** relativo a la contratación del

**SERVICIO DE PRESTACIÓN DE ASISTENCIA SANITARIA COMPLEMENTARIA A USUARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN CENTROS SANITARIOS HOMOLOGADOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO - ACUERDO MARCO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS (PLATAFORMA LOGÍSTICA SANITARIA DE MÁLAGA)**

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas, el gasto que de él se derive, así como la apertura del procedimiento de adjudicación por el siguiente procedimiento y tramitación:

- Procedimiento: **ABIERTO.**
- Tramitación: **ORDINARIA.**

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 de la LCSP, no procede establecer en el presente expediente fórmula de revisión de precios alguna, con especial atención al plazo de ejecución previsto.

**TERCERO.-** Expresar que dicha necesidad de contratación externa a realizar, radica en la carencia de medios personales y materiales disponibles en el Centro Sanitario destinatario de la prestación, que permitan desarrollar dicho objeto contractual con medios propios.

**LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL  
UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA**

Plataforma Logística Sanitaria de Málaga  
Subdirección de Contratación Administrativa  
Hospital Universitario Regional de Málaga  
Avda. Carlos Haya s/n  
29010 Málaga

<b>Código:</b>	6hWMS751PFIRMAW0YaYr8A2uEtmFP0	<b>Fecha</b>	09/12/2021	
<b>Firmado Por</b>	MARIA DEL MAR VAZQUEZ JIMENEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	1/1	